



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA "ADISFUER"

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002 REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CANARIAS. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

G1/S1/8271-92/F

03/09/1992

G35316660

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

GRAN CANARIA

37

35600

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PUERTO DEL ROSARIO

LAS PALMAS

928858835

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

adisfuer@adisfuer.es

928531161

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

S. Hänggi



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1.- Promover, potenciar y apoyar todo tipo de acciones cuya finalidad sea la integración familiar, social y laboral de las personas con discapacidad.
- 2.- Potenciar la participación de las familias en los órganos de gestión de la asociación
- 3.- Despertar la conciencia pública sobre la realidad social, laboral y familiar de la persona con discapacidad.
- 4.- Crear y gestionar cuantos centros y servicios sean necesarios, cuyo fin sea la normalización e integración de la persona con discapacidad en el ámbito laboral y social.
- 5.- Prestar cualquier colaboración o ayuda a los centros, instituciones o personas que, con su labor contribuyan a la consecución de estos fines.
- 6.- Promover el deporte y las habilidades artísticas como forma de expresión, crecimiento y desarrollo de las capacidades.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
50		50

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Integración laboral de las personas con diversidad funcional

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Negociación y creación de diferentes brigadas de trabajo:

- Granja de gallinas
- Invernadero
- Brigada de limpieza de coches en diferentes municipios de la isla.
- Brigadas de limpieza de polideportivos del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Brigada de limpieza de los alrededores del Complejo Ambiental de Zurita.

Además, en los últimos años hemos creado muchas actividades para realizar fuera del horario laboral donde muchos socios participan en ellas como: musicoterapia, taller de pintura, taller de cocina, actividades deportivas, actividades culturales, etc.

Breve descripción de la actividad¹¹

Continuando con el trabajo emprendido en los ejercicios anteriores, y sin perder de vista las actuaciones realizadas entonces, para el ejercicio 2020 se planteó que, dadas las características particulares de este colectivo, lo más oportuno para dar cabida al mayor número de personas de las que integran nuestra bolsa de trabajo era la vía del empleo protegido. Así se han estado negociando diferentes brigadas de trabajo tanto con instituciones públicas como con empresas particulares y

Manuel *Roberto* *M^a Patricia* *Isabel* *S. Ángel*



hoteles. Durante el año 2007 se puso en marcha la primera de estas brigadas destinada al lavado de los coches del Cabildo de Fuerteventura. En el año 2008 conseguimos poner en marcha las siguientes: lavado de coches para el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, otra brigada de limpieza de las calles de Puerto del Rosario y, una última dedicada a la limpieza de playas del municipio de Puerto, en particular, la playa de Puerto Lajas.

Vistos los buenos resultados obtenidos por los chicos, en el año 2009 se consiguió crear y consolidar otras brigadas que, en concreto, son las siguientes: "Limpieza del Complejo Medioambiental de Zurita", "Mantenimiento y limpieza de Polideportivos" y "Proyecto tortuga" las tres promovidas por el Cabildo de Fuerteventura.

En la primera de ellas, Complejo Medioambiental de Zurita, se han creado cinco nuevos puestos de trabajo. La función de esta brigada es la limpieza y mantenimiento de los terrenos aledaños al vertedero. Los resultados están siendo espectaculares puesto que se ha conseguido no sólo mantener limpias estas zonas, sino evitar que todos estos papeles y bolsas lleguen a la capital.

En cuanto a los polideportivos, salió a Concurso Público el Contrato de Apoyo a la apertura y cierre de las instalaciones deportivas del Cabildo de Fuerteventura. En el momento de redactar esta memoria, se nos ha comunicado la adjudicación definitiva del mismo y se está a la espera de la firma del correspondiente contrato. Con él se contratarán a 8 personas discapacitadas que formarán 4 brigadas de dos personas cada una, cubriendo todas las instalaciones deportivas. Su trabajo consiste básicamente en la limpieza y el mantenimiento tanto del buen estado de las instalaciones como del orden cuando no hay ningún otro responsable del Cabildo.

A finales del año 2013 se pone en marcha el proyecto denominado "Huertos Urbanos Accesibles de Carácter Social", a través del cual se ha puesto en marcha un invernadero situado en Casillas del Ángel (próximo a la Granja Avícola). Esta iniciativa, inédita en Canarias, y creemos que, en España, consiste en cultivar diferentes tipos de verduras que son donadas a diferentes ONGS de la isla, como Cáritas, Banco de Alimentos y otras casas de acogida y refugio que, a su vez, las distribuyen entre las familias necesitadas. El resultado obtenido es espectacular, habiendo repartido en estos años de vida del proyecto más de 50.000 Kg. de verdura.

Por otra parte, y también desde el año 2013, se pusieron en marcha dos talleres de musicoterapia que se imparten en los dos Centros Ocupacionales existentes en Fuerteventura y una banda formada por personas discapacitadas (la mayoría de ellos son personas que trabajan en Adisfuer). Estas actividades se han mantenido durante el año 2020, pero adaptadas a los protocolos de prevención del Covid 19. Como consecuencia de la pandemia no se han podido realizar actividades públicas de ningún tipo. Por el mismo motivo, sólo hemos podido mantener los talleres de musicoterapia y pintura

Pero lo más importante a destacar del trabajo realizado durante el ejercicio pasado es que se ha conseguido mantener los puestos de trabajo creados. Dada la situación derivada de crisis sanitaria y económica que vivimos, entendemos que no haber tenido que realizar ningún tipo de ajuste a la baja ya es todo un logro.

En noviembre de 2010 se presentó, ante el organismo correspondiente, el proyecto básico para la obtención de las licencias y permisos precisos para poner en marcha un nuevo proyecto, quizá el más ambicioso de los emprendidos hasta ahora por la Asociación: la construcción y puesta en marcha de una nueva granja avícola con capacidad para 37.500 gallinas ponedoras. En la misma, no sólo se pretende producir huevos frescos, sino que está prevista la instalación de una fábrica de huevo líquido pasteurizado, que sería la primera de Canarias. El terreno, cedido por un particular, se encuentra en Antigua y, en el momento de redactar esta memoria, ya hemos obtenido la calificación territorial.

Con esta nueva granja se pretende dar empleo a no menos de 25 personas discapacitadas más las que se contraten como encargados, repartidores, etc. Esperamos que suponga no sólo un impulso al sector de las discapacidades, sino a la isla en su conjunto, en particular el sector primario, pues será un proyecto generador de empleo y recursos a todos los niveles: materiales de construcción, vehículos de transporte, adquisición de maquinaria y equipos, etc. Fuerteventura, como es sabido,



es la población española con un mayor porcentaje de personas desempleadas y se ha visto fuertemente afectada por la situación económica actual. Entendemos que cualquier actividad que se emprenda será beneficiosa para toda la sociedad majorera.

Otras brigadas de trabajo que se han propuesto continúan a la espera de recursos económicos para su definitiva puesta en marcha.

Por último, seguimos participando en el Mercado Agrícola de Puerto del Rosario, todos los sábados, con un puesto en el que, además de vender los huevos de nuestra granja, se realizan tareas de información y divulgación de nuestras actividades. También en julio de 2020 empezamos a participar en el Mercado de las Tradiciones de Oliva, seguimos en el mismo a fecha de hoy.

En lo referente a la integración laboral de personas discapacitadas en empresas ordinarias se sigue realizando el seguimiento de los chicos que están trabajando, tanto los de nueva incorporación, como los más antiguos.

B.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,03
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	23.049,88
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.258,88
d. Trabajos realizados por otras entidades	19.791,00
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	97.493,62
Otros gastos de la actividad	30.455,51

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



a. Arrendamientos y cánones	7.278,00
b. Reparaciones y conservación	2.598,95
c. Servicios de profesionales independientes	7.758,29
d. Transportes	57,51
e. Primas de seguros	653,73
f. Servicios bancarios	307,64
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.908,08
i. Tributos	52,22
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	3.382,20
Gastos financieros	259,76
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	154.640,97

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	9.922,08
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	

[Firmas manuscritas]



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	153.689,34
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	22.675,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	118.153,90

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50 aproximadamente

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diversidad funcional mayores de 16 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Tener un certificado de discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Depende de las necesidades de cada beneficiario

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Desde nuestra institución entendemos que el desarrollo del programa está cumpliendo con creces las expectativas marcadas.

De hecho, hoy en día ADISFUER tiene contratadas a veinte y uno personas discapacitadas. Pese a la crisis, seguimos avanzando y esperamos poder iniciar otras actividades que nos permitan aumentar el número de puestos de trabajo creados, como ya se ha mencionado más arriba.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cumplido con muchos de los fines estatutarios. Hemos potenciado todo tipo de acciones de integración familiar, social y laboral.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷

A. Medios Personales¹⁸

- Personal asalariado Fijo

P. Hänggi



Número medio ¹⁹	Tipo de contrato ²⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹
2,00	INDEFINIDO (CLAVE 100) INDEFINIDO (CLAVE 200) INDEFINIDO (CLAVE 189)	INGENIERA AGRÓNOMA PSICOPEDAGOGA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²²	Tipo de contrato ²³	Categoría o cualificación profesional ²⁴
0,04	EVENTUAL (CLAVE 402)	COMERCIAL

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁶	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ALQUILER	C/ GRAN CANARIA, 37. PUERTO DEL ROSARIO

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FUEGÓN TRAFIC COMBI	

C. Subvenciones públicas²⁷

Origen	Importe	Aplicación
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	131.080,00	131.080,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	18.609,34	18.609,34

[Firmas manuscritas]



AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	4.000,00	4.000,00
------------------------	----------	----------

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Elaboración del censo
- Atención a los usuarios
- Tareas administrativas
- Organización de talleres y actividades
- Colaboración con entidades para la asistencia a ferias y eventos

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mª de los Santos Rodríguez Domínguez	PRESIDENTA	
Susanne Elisabeth Hänggi Linderberguer	VICEPRESIDENTA	
Ana Soraya Ramos de León	SECRETARIA	
Bárbara Évora Hänggi	TESORERA	
Narcisa Fernández Monserrat	VOCAL	

[Firmas manuscritas en azul: Ana Soraya Ramos de León, M.ª de los Santos Rodríguez Domínguez, S. Hänggi]



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



14 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

15 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

16 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

17 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

18 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

19 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

20 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

21 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

23 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

24 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

26 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

27 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

28 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

29 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

30 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

P. Häuggi